

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION
EXPEDIENTE LICITACIÓN: 13/2021
FECHA RESOLUCIÓN: 15/10/2021

Visto el contenido del recurso presentado con fecha por D. David Galeote Godás, en nombre y representación de la entidad Instituto de Certificación ICDQ S.L, con C.I.F B-66084591, esta Mutua lo admite y conforme a lo establecido en dispuesto en los artículo 123 y 124 de la ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común, resuelve **ESTIMAR** el mismo procediéndose a rectificar los Pliegos impugnados, eliminando el requisito exigido de solvencia técnica y profesional, punto 14.2 b) del cuadro de características particulares. Se procede a realizar las publicaciones y notificaciones oportunas a tal efecto.

Contra esta resolución cabe interponer recurso contencioso administrativo ante el órgano judicial competente, según lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley Reguladora de Jurisdicción Contenciosa administrativa.